



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las trece horas con diez minutos del catorce de febrero del dos mil veintidós, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes el Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el Lic. Pedro Eduardo García Vázquez, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Lic. Viridiana Sánchez Díaz, como representante de la Subdirección General de Servicios y Almacenes, el Lic. Alejandro Guzmán Mejía, en representación de la Dirección General de la Tesorería, asimismo, por parte del Consejo de la Judicatura Federal se encuentra la Lic. Maritza Villalpando Ramírez, en representación de la Dirección General de Servicios Generales, a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

El Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su tercer sesión ordinaria, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintiuno, procede a dar lectura al fallo de la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos:

Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 77 fracción II y 144 del AGA XIV/2019, 41 del AGA II/2019, 8 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y Séptimo, apartado B, fracción I, numerales 5, inciso d) y, 6, del "Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno" el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento de licitación pública nacional LPN/SCJN/DGRM/011/2021 adjudicando a la empresa "INTEGRA ARRENDA", S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto mínimo de \$142'382,834.00 (ciento cuarenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$264'706,820.00 (doscientos sesenta y cuatro millones setecientos seis mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades más IVA, precisando que el pago se efectuará por los servicios efectivamente devengados, por lo que en caso de no prestarse el servicio a mes completo, se pagará la parte proporcional del mes.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y las aplicables para el Consejo de la Judicatura Federal, el adjudicatario deberá presentar las fianzas de garantía de cumplimiento correspondientes ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Se adjunta a esta acta, como Anexo 1, el resumen de valoración de las propuestas recibidas, conforme a los criterios de evaluación indicados en las bases del procedimiento.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo de la presente licitación y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Licitación Pública Nacional
LPN/SCJN/DGRM/011/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Por lo anterior, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por concluido este acto.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales

Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila

Por la Subdirección General de
Servicios y Almacenes

Lic. Viridiana Sánchez Díaz

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez

Por la Dirección General de la
Tesorería

Lic. Alejandro Guzmán Mejía

Por el Consejo de la Judicatura Federal

Por la Dirección General de Servicios Generales

Lic. Maritza Villalpando Ramírez

Por los participantes
(Reciben copia del acta)

Razón social	Nombre	Firma
Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Aurilia Maldonado Hernández	
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Simón Gabriel Arzate Jimm	



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, POR UN PERIODO DE 47 MESES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

ANEXO 1

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos					
	Legal	Financiero	Técnico		Económico	
			Favorable	No favorable	Favorable	No favorable
Integra Arrenda, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.	Favorable	Favorable	Si cumple con todos los requisitos solicitados	----	Partida Única	-----
Rin Automotriz, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	----	No cumple con todos los requisitos solicitados	Partida Única	-----
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.	Favorable	Favorable	Si cumple con todos los requisitos solicitados	----	Partida Única	-----

DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

La empresa Rin Automotriz, S.A. de C.V., incumplió en el siguiente requisito respecto a la documentación recibida:

Numeral	Descripción del rubro	Entregable	Rin Automotriz, S.A. de C.V.	
V.9	Presentar copia simple legibles de tres contratos de un servicio de iguales o similares características de las que se está solicitando, los contratos deberán ser cuando menos por una cantidad de vehículos mayor a 285 unidades, celebrado en cualquiera de los últimos 5 años, cuya vigencia sea mínimo de 12 meses.	Contratos	No cumple	Folios 421 al 475 Las características de los contratos presentados del servicio de arrendamiento no son similares a las solicitadas y los contratos son por cantidades menores a 285 unidades